

**Acta No. 03**

<b>Asunto Reunión:</b>	Consejo Directivo											
<b>Fecha:</b>	<b>Día:</b>	1	8	<b>Mes:</b>	0	6	<b>Año:</b>	2	0	1	9	
<b>Lugar:</b>	Tecnológico de Antioquia IU – Salón Consejo Directivo Bloque 13											
<b>Organizador:</b>	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra											

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Posesión Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo  
Luz Elena Mira Olano Principal- Jose Alban Londoño Arias Suplente
2. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
4. Proyecto de Acuerdo Estatuto Docente
5. Proyecto de Acuerdo por medio del Cual se modifica el artículo 8 del acuerdo 02 del 14 de febrero de 2017
6. Avances del proceso de Autoevaluación con fines de Reacreditación Institucional
7. Informe del rector
8. Proposiciones y varios

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**1. Posesión Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo  
Luz Elena Mira Olano Principal -Jose Alban Londoño Arias Suplente**

Con base en los resultados del proceso de Elección de representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo para el periodo 2019-2021, realizado el 12 de abril del año en curso, el Secretario del Consejo Directivo informa que democráticamente resultaron electos la Doctora Luz Elena Mira Olano (Principal), y el doctor Jose Alban Londoño Arias (Suplente), ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, seguidamente la doctora Maria Victoria Mejía Orozco, en calidad de presidente de la sesión del Consejo Directivo, les toma el juramento a los nuevos representantes, razón por la cual se integran en tal calidad a la presente sesión y le extiende su felicitación deseándoles éxitos en la gestión que emprenden.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector de la Institución, felicita a los nuevos miembros del Cuerpo Colegiado por su elección como representante de las Directivas Académicas, a quien reconoce su experiencia en la educación superior como aporte significativo en los actuales y futuros proyectos del Tecnológico de Antioquia.

El representante del Sector Productivo, doctor Jorge Maro Uribe Velez, extiende una cordial bienvenida a los nuevos miembros y confió en que toda su experiencia y capacidad va a engrandecer a este cuerpo colegiado. Es claro que los avances y desarrollos de las facultades que lideran, nos habla del sentido de comunidad académica que construimos día a día. Este Consejo

Directivo es un equipo enfocado en evaluar y proponer desarrollos colectivos, hacer seguimiento conjunto de los procesos; retroalimentarnos con la crítica; proyectarnos con nuevas acciones y propuestas; para aportar al desarrollo de nuestra comunidad académica con la cual tenemos responsabilidades históricas.

El doctor Libardo Alvarez, representante de los Exrectores felicita a los nuevos miembros del Cuerpo Colegiado y les desea éxitos en la nueva labor que emprenden; así mismo, resalta la labor realizada por el doctor Elimeleth Asprilla Mosquera en el periodo que hizo parte del Consejo del Directivo.

El representante de los docentes doctor Jose Maria Gutierrez, felicita y da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, señala que su acompañamiento en el ente colegiado será de gran apoyo para los desafíos que presenta el Tecnológico de Antioquia y para continuar con el servicio de educación superior con calidad.

Por su parte, la doctora Luz Elena Mira Olano; resalta la responsabilidad con que asumen tan importante compromiso por la educación del departamento y del país. Agradece finalmente a las Directivas Académicas por su elección como representantes de este estamento y a los demás miembros del Consejo Directivo por la calurosa bienvenida.

Los Consejeros le auguran muchos éxitos en la gestión que emprende como miembros del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia.

## **2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:

<b>Asistentes</b>	
Nestor David Restrepo Bonnett	Delegado del Gobernador de Antioquia
Andrea Catalina Figueroa Rodríguez	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Jorge Mario Uribe Velez	Representante del Sector Productivo
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los Exrectores
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas Principal
Jose Alban Londoño Arias	Representante de las Directivas Académicas Suplente
Jose María Gutierrez Londoño	Representante de los Profesores
Rafael Andrés Otalvaro	Representante de los Egresados
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Leonardo Garcia Botero	Secretario General

El Secretario del Consejo Directivo informa a los presentes que el Representante de los

Estudiantes, Mauricio Urrego Alvarez, se excusó previamente por la imposibilidad de asistir a la sesión, por tener unos compromisos por fuera del país.

De conformidad con el artículo 14, del acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quorum para decidir y deliberar.

### 3. Lectura y aprobación del acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, ésta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

### 4. Proyecto de Acuerdo Estatuto Docente

El Representante de los docentes, doctor José María Gutierrez, presenta el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se actualiza el Estatuto Docente, enfatiza que es un proyecto que se viene trabajando desde hace más de dos años y en el que ha participado el Estamento Docente para su construcción, así como la comisión encargada por este cuerpo colegiado.

La doctora Maria Victoria Mejia Orozco expresa que para hacer un análisis del Estatuto en razón de que ya ha sido socializado y trabajado por los miembros del Cuerpo Colegiado se analice capitulo por capitulo poniendo a consideración las observaciones que tengan los Consejeros, solicitud que es aprobada por los demás miembros.

El delgado del Gobernador, Doctor Néstor David Restrepo Bonnett, manifiesta la importancia de este acuerdo inspirado en el reconocimiento de la labor Docente, y en busca de afianzar la excelencia académica, la investigación, la extensión y docencia con elementos que sigan contribuyendo con el compromiso profesional y ético que tienen los docentes con los estudiantes, siendo estos el eje de la vida académica de la Institución.

El señor rector expresa que el estatuto del profesor es de suma importancia ya que constituye el marco de la relación entre el profesor y la Institución Universitaria encaminada al cumplimiento de la misión y visión Institucional, considera además que este cuerpo normativo trae consigo unos lineamientos en cuanto a estímulos y oportunidades de capacitación y actualización que redundaran en el beneficio de la comunidad académica en general, presenta la proyección económica y el estudio técnico para la actualización de dicho estatuto.

La delegada de la Ministra de Educación Nacional, doctora Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, reconoce el arduo trabajo realizado para la construcción de este importante documento que hoy gracias a su aprobación es una realidad, que contribuirá a continuar por la senda de la calidad al incorporar más que los deberes y derechos del cuerpo profesoral unas condiciones de incentivos que con seguridad se verán reflejados en el fortalecimiento de la investigación y la capacitación docente.

El representante del Sector Productivo, doctor Jorge Mario Uribe Velez, considera que este estatuto beneficia la Educación Pública, es la prueba de que este Consejo Directivo sigue apostándole a la

calidad y considera que como está constituido permitirá atraer y retener a los mejores profesionales para nuestra Institución Universitaria.

El representante de los Egresados, Rafael Andres Otalvaro, manifiesta que este importante logro de un nuevo estatuto profesoral acorde a las nuevas realidades institucionales y exigencias del medio, permitirá seguir avanzando al Tecnológico de Antioquia IU, por la senda de la calidad.

Puesto a consideración el estatuto profesoral, después del análisis y deliberación es aprobado por los miembros participantes en la sesión, con los cambios y modificaciones propuestas.

#### **5. Proyecto de Acuerdo por medio del Cual se modifica el artículo 8 del acuerdo 02 del 14 de febrero de 2017**

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, presenta el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 8 del acuerdo 02 del 14 de febrero de 2017, explica que el acuerdo anterior limitaba el número de beneficios entregados a los estudiantes, lo que se busca con esta modificación es que el número de beneficios que sean entregados dependa de los recursos asignados para este programa.

La representante de las Directivas Académicas, doctora Luz Elena Mira Olano, expresa su aprobación a esta modificación al acuerdo, porque implica un mayor beneficio para los estudiantes que por condiciones alimenticias no responden de manera eficiente a las demandas académicas, lo que puede ocasionar bajo rendimiento y en un último escenario la deserción estudiantil.

El representante de los Docentes, Doctor José María Gutiérrez, ve como positivo la modificación del acuerdo en tanto la totalidad de los recursos destinados, van a ser aprovechados por la Población Estudiantil.

Puesto a consideración, es aprobado por los miembros presentes en la sesión.

#### **6. Informe del rector**

- **Reacreditación**

Se realizó el informe de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación institucional, el cual se encuentra en proceso de diseño, ilustración y diagramación; así mismo desde la oficina de autoevaluación se llevó a cabo un acompañamiento a los líderes de proceso, para la construcción del plan de mejoramiento institucional, además se solicitó la propuesta del presupuesto que se asignará a cada proyecto con el fin de que se valide y apruebe dicha información para poder ser incluido en la versión final del informe de autoevaluación.

Adicionalmente informó que de acuerdo a la auditoría realizada por la Dirección de Control Interno

en lo que respecta al cumplimiento del plan de mejoramiento con fines de la renovación de la acreditación institucional 2015-2 al 2019-1, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 94%.

- **Renovación Registros Calificados**

- ✓ **Resolución 3597 Tecnología en Investigación Judicial**

El Ministerio de Educación Nacional, renovó el registro calificado por el termino de 7 años al programa de Tecnología en Investigación Judicial con una metodología presencial.

- ✓ **Resolución 3598 Tecnología en Gestión Financiera**

El Ministerio de Educación Nacional, renovó el registro calificado por el termino de 7 años al programa de Tecnología en Gestión Financiera con una metodología presencial.

- ✓ **Resolución 4003 Tecnología en Agroambiental**

El Ministerio de Educación Nacional, otorgó la renovación de la Acreditación de Alta Calidad por el termino de 8 años al programa de Tecnología Agroambiental, con una metodología presencial.

- ✓ **Resolución 4004 Técnica Profesional en Procesos de Comercio Exterior y Logística articulada por ciclos propedéuticos en Tecnología en Gestión de Comercio Exterior y Logística**

El Ministerio de Educación Nacional, otorgó la Acreditación de Alta Calidad por el termino de 6 años al programa de Técnica Profesional en Procesos de Comercio Exterior y Logística articulada por ciclos propedéuticos en Tecnología en Gestión de Comercio Exterior y Logística, con una metodología presencial.

- ✓ **Resolución 4005 Tecnología en gestión de Comercio Exterior y Logística articulada por ciclos propedéuticos con técnica profesional en procesos de comercio exterior y logística**

El Ministerio de Educación Nacional, otorgó la Acreditación de Alta Calidad por el termino de 6 años al programa de Tecnología en gestión de Comercio Exterior y Logística articulada por ciclos propedéuticos con técnica profesional en procesos de comercio exterior y logística, con una metodología presencial

- ✓ **Resolución 4021 Licenciatura en Educacion Infantil**

E Ministerio de Educación Nacional, otorgó la renovación de la Acreditación de Alta Calidad por el termino de 7 años al programa de Licenciatura en Educacion Infantil, con una metodología

presencial.

- **Furag**

Informa que el Tecnológico de Antioquia, ocupó el primer lugar en el orden territorial y el tercero en el orden nacional en el índice de desempeño institucional de la vigencia 2018, de acuerdo con la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG) del Departamento Administrativo de la Función Pública; en el Índice de Desempeño Institucional, el TdeA logró el primer puesto entre las 4.695 entidades del orden territorial y el tercer lugar en el ámbito nacional de todas las entidades públicas, que suman 4.911, con un porcentaje de 93.4; De esta forma, el Tecnológico de Antioquia se consolida como una de las más importantes instituciones universitarias del país, así mismo destacó la importancia de este logro, fruto de las buenas prácticas administrativas y académicas, la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos afianzando el propósito de la Reacreditación institucional de Alta Calidad.

- **Deserción Estudiantil**

En cuanto a la Deserción General de la Institución, se evidencia una mitigación considerable del indicador, pasando de 12,3% (20172 vs 20182) a 9,17% para los períodos 20181 vs 20191. De acuerdo con las actividades realizadas durante el año 2018 que permitieron la mitigación de la deserción se observó que el proceso de Mercadeo Institucional realizó seguimiento a los diferentes estudiantes que no habían concluido sus procesos de matrícula, tanto para los nuevos como para los antiguos. Así mismo, las diferentes estrategias desde Ciencias Básicas han permitido que la tasa de mortalidad académica se mantenga constante con respecto a 2018, a pesar del incremento de la cobertura en 20191. Adicionalmente se continuó con la construcción del documento maestro que se convertirá en la base para la implementación del Programa de Permanencia, de la misma forma el aplicativo académico presenta avances del Módulo de Customer Relationship Management (CRM), el que facilitará el monitoreo de cada uno de los estudiantes de la Institución para efectos de fortalecer las estrategias y apoyos que promuevan la permanencia y la graduación exitosa de nuestros alumnos.

- **Sede del TdeA en el municipio de Itagüí**

Informa que en compañía del Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez; el alcalde León Mario Bedoya y el presidente del Concejo de Itagüí, Romy Alexander Cháves Marín, se oficializó este 12 de junio la construcción de una nueva sede del TdeA en el municipio de Itagüí.

Se trata del Campus Universitario TdeA Aburrá Sur, un proyecto avaluado aproximadamente, incluyendo el lote en \$31.373.570.000, que se hará en tres fases, en un lote de 13.876,18 metros cuadrados, valorado en \$7.679.578.929 cedido a la Institución Universitaria por el Municipio de Itagüí mediante Acuerdo del Concejo Municipal. La primera fase tiene un costo cercano de trece mil millones de pesos, diez mil de ellos aportados por la Administración Departamental provenientes de las regalías para la educación superior, dos mil por el Tecnológico de Antioquia y mil más por el

municipio de Itagüí

- **Inauguración Bloque 13**

Invita a los Miembros del Cuerpo Colegiado a que asistan el día 19 de junio de 2019, a las 9:00 a.m para la inauguración del Bloque 13, donde se espera contar con la presencia del Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez; del viceministro de Educación Superior, Luis Fernando Pérez Pérez; del Secretario de Educación de Antioquia, Néstor David Restrepo Bonnett; así como delegados del Ministerio de Educación Nacional, miembros del Consejo Directivo del TdeA, rectores de instituciones de educación superior; al igual que integrantes del equipo rectoral, estudiantes, docentes, egresados y empleados, un nuevo espacio para continuar educando con calidad en el TdeA.

## 7. Proposiciones y varios

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, manifiesta su preocupación por el tema de la desfinanciación de la Educación Superior y más concretamente de las instituciones de educación superior oficiales, Instituciones Universitarias, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales. Los recursos para las IES públicas deben ser equitativos, expresa que los acuerdos con el Gobierno Nacional estaban encaminados a un aumento en las transferencias de la Nación para el funcionamiento de las instituciones públicas. Este aumento será del Índice de Precios al Consumidor (IPC) +3.5% en 2019 y en los siguientes tres años subirá a IPC + 4.5% y 4.65%. Además, se destinaron otra serie de recursos que están incluidos en el documento reciente que suscribió el señor presidente Iván Duque Márquez, la ministra de educación Maria Victoria Angulo Gonzalez y otros actores como resultado de las movilizaciones que se dieron en el país, reconoce el gran esfuerzo que está haciendo este Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Duque, para superar el desfinanciamiento económico de la Educación Superior sin embargo informa a los miembros del Cuerpo Colegiado que a la fecha la Institución no ha recibido los recursos que se esperaban para este 2019, confía que con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional se pueda agilizar lo correspondiente a la entrega de estos.

El Representante de los Ex rectores, Doctor Libardo Alvarez Lopera, plantea las dificultades que en temas económicos afrontan estas instituciones considerando que debe haber un gran compromiso del Gobierno Nacional con la Universidad Publica en la concreción de mecanismos que permitan la financiación permanente que favorezca el cumplimiento de la misión Institucional y la formación de un capital profesional que siga posibilitando el crecimiento social y el desarrollo del Departamento y el país, en razón en que los recursos del ente territorial y los recursos propios obtenidos por las labores misionales, como matriculas, extensión, convenios, estampilla, son insuficientes.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, reafirma el compromiso del presidente Duque y la Ministra Maria Victoria Angulo, con el apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior Públicas, manifiesta además que los recursos entraron al Plan de Desarrollo Nacional y que a

través del Ministerio de Hacienda se están adelantando las gestiones para obtener una partida de recursos para el 2019.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de elaboración:	Junio 24 de 2019



**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONETT**  
Presidente



**LEONARDO GARCÍA BOTERO**  
Secretario